



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

SSS Seguridad Social 762/2018.

Sobre: Seguridad Social.

Demandante/s: D/D.^a Mutua Fremap Matepss número 61.

Abogado/a: Gabriel Martínez Gerboles.

Demandado/s: D/D.^a Florentino Río García, José Cantero Barrete, Hilario Cantero Barrete, José Cantero Rendo, Cantero Barrete José y Otros, S.C., Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Abogado/a: Luis Mariscal Pérez y Letrado de la Seguridad Social.

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 762/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Fremap Matepss número 61 contra Cantero Barrete José y Otros, S.C. y contra otros, sobre reintegro de prestaciones, se ha dictado en el día de la fecha segundo auto aclaratorio de sentencia que contiene el siguiente particular:

«Dispongo:

Estimar la solicitud de don Florentino Río García de rectificar error material advertido en la sentencia dictada en este procedimiento con fecha 7 de octubre de 2019 de tal forma que, en el fallo, donde dice "...debo condenar y condeno a don Florentino Río García, don José Cantero Barrete, don Hilario Cantero Barrete, don José Cantero Rendo...", debe decir "...debo condenar y condeno a don José Cantero Barrete, don Hilario Cantero Barrete, don José Cantero Rendo...", quedando inalterables el resto de contenido y pronunciamientos de la sentencia rectificadora.

Notifíquese a las partes por el mismo medio que fue notificada la sentencia afectada.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. – Doy fe».

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Cantero Barrete José y Otros, S.C., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 15 de octubre de 2019.

El/la letrado de la Administración de Justicia,
María Cristina Rodríguez Cuesta